

Eco-Transforma

2026

Bases



Convocatoria

¡La transformación ya comenzó y el futuro es sumamente prometedor! Aunque nuestra vida diaria depende de la naturaleza para cosas esenciales como el agua, la comida, los medicamentos, la ropa, la energía y mucho más, hoy estamos respondiendo con fuerza a las urgentes señales de deterioro que nos envía la Tierra. En cada rincón del planeta están floreciendo puntos de inflexión positivos: ciudades se rediseñan para la naturaleza y las personas, los bosques se restauran, etc. Estos esfuerzos demuestran que las grandes transformaciones nacen de pequeñas acciones locales, impulsadas por el entusiasmo y el compromiso conjunto de comunidades, empresas y gobiernos.

Pero aún hay retos por resolver para **alcanzar el desarrollo sostenible en sus tres dimensiones (social, económica y ambiental)**. En México, solo el 56.3% de la población tiene acceso continuo a **agua y saneamiento**, el 19.3% de las viviendas carece de agua entubada en su interior, y 104 cuencas y 286 acuíferos **ya no cuentan con agua disponible**, lo cual se ve agravado debido a las sequías. Paralelamente, el país padece una marcada **pobreza energética**; alrededor de 1.3 millones de personas (sobre todo en comunidades rurales e indígenas) carecen por completo de luz, y el consumo energético en el sector doméstico nacional se compone en 30% del uso de leña.

Cada persona y organización tiene un papel fundamental que desempeñar: son las acciones colectivas, basadas en alianzas y colaboración, las que crean el **cambio transformador** necesario para lograr un futuro sostenible. Esta evolución exige arraigar valores sociales y culturales que reconozcan nuestra interconexión con el entorno, con equidad y justicia, pluralismo e inclusión, relaciones recíprocas con la naturaleza y aprendizaje adaptativo, mediante procesos participativos. Este cambio se materializa en una transición de combustibles fósiles hacia fuentes renovables y tecnologías limpias que minimicen el impacto ambiental y en la salud, así como una gestión integrada, inteligente y sostenible de los recursos hídricos que frene la contaminación y sobreexplotación mediante la restauración de ecosistemas acuáticos.

¡Existe la tecnología, tenemos la iniciativa y la voluntad para devolverle al planeta su mejor versión! Este 2026, celebramos que las soluciones sostenibles crecen a un ritmo acelerado. Desde la adopción de energías limpias y la reducción del metano para frenar el calentamiento global, hasta la reducción del desperdicio de alimentos para aumentar la seguridad alimentaria, cada iniciativa contribuye al bienestar humano en armonía con la naturaleza. Al proteger nuestros bosques, ríos y suelos, no solo combatimos el cambio climático, sino que también crecemos económicamente, creamos empleos y construimos comunidades mucho más saludables, fuertes y resilientes.

Por ello, **Toyota Financial Services México y Fundación Merced** convocan a las organizaciones mexicanas de la sociedad civil en alianza con organizaciones comunitarias o grupos organizados a presentar sus iniciativas a la convocatoria **“Eco-Transforma 2026”**

Objetivo

Impulsar el trabajo de dos **Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) donatarias autorizadas**, en conjunto con grupos organizados, orientadas al acceso y uso eficiente, sustentable y asequible de **agua y energía en comunidades rurales y/o zonas urbanas marginadas** reduciendo los impactos negativos en la salud y el medio ambiente y contribuyendo al **desarrollo comunitario**.

Esto a través de acciones enmarcadas en el cumplimiento a las metas de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**

- 6. Agua limpia y saneamiento. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos y
- 7. Energía asequible y no contaminante. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.

Eco-Transforma busca potencializar proyectos o iniciativas que aprovechan los recursos naturales para cubrir necesidades básicas como acceso al agua, energía y saneamiento, sin dañar el medio ambiente, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de los usuarios y a reducir la **huella hídrica** y/o **de carbono** en comunidades vulnerables.

Líneas temáticas

Agua

El acceso al **agua potable**, el **saneamiento** y la higiene es un derecho humano. El agua es esencial no solo para la salud, sino también para reducir la pobreza, y garantizar la seguridad alimentaria, la paz, los derechos humanos, los ecosistemas y la educación.

Los proyectos a considerar en esta temática, son aquellos que implementen **ecotecnias** orientadas a mejorar el acceso a **agua potable**, la calidad del recurso, y el acceso equitativo al **saneamiento**, mejorando la calidad de vida de los usuarios finales y contribuyendo a reducir la **huella hídrica** de la comunidad.

Por ejemplo:

- Sistemas de captación de agua de lluvia
- Filtros de agua caseros
- Baños secos
- Sistemas de tratamiento (humedales artificiales)
- Otros (que cumplan con el objetivo de la convocatoria en esta temática)

Energía

Los servicios energéticos inciden tanto en la salud humana como en el medio ambiente. Durante décadas, combustibles fósiles como el carbón, el petróleo o el gas han sido las principales fuentes de energía eléctrica, pero su quema produce grandes cantidades de **gases de efecto invernadero**, causantes del cambio climático y perjudiciales para el bienestar de las personas y el medio ambiente.

Los proyectos a considerar en esta temática son aquellos que implementen **ecotecnias** orientadas a mejorar el acceso a energía a partir de fuentes limpias y a optimizar los recursos energéticos (**eficiencia energética**), mejorando la calidad de vida de los usuarios finales y contribuyendo a reducir la **huella de carbono** de la comunidad.

Por ejemplo:

- Estufas ahorradoras de energía
- Calentadores
- Biodigestores
- Otros (que cumplan con el objetivo de la convocatoria en esta temática)

Criterios particulares del proyecto

- Estar desarrollado en conjunto con la comunidad local, preferentemente a través de un **grupo organizado** de ésta.
- Contar con un diagnóstico general de la problemática realizado en conjunto con el grupo organizado y/o la comunidad a partir de **metodologías participativas**.
- Contar con una **estimación** inicial de la **huella hídrica**¹ / **de carbono**² de la comunidad donde se desarrolla.
- Contar con contribuciones claramente identificables y cuantificables a la reducción de la huella hídrica / de carbono (**adicionalidad**) de la comunidad donde se implementan, mejorando las condiciones hídricas / energéticas y de salud de la comunidad.
- Considerar no solo la construcción / instalación / desarrollo de la **ecotecnias**, sino las acciones necesarias para garantizar su uso y/o aplicación por parte de las comunidades donde se implementa.

¹ En términos de uso. Cantidad total de agua utilizada directa o indirectamente para producir bienes o servicios; la adopción de prácticas de conservación del agua contribuye a reducir la huella hídrica.

² En términos de las fuentes de energía y prácticas que favorecen la eficiencia energética.

- Las ecotecnias empleadas deben ser de efectividad probada y cumplir con criterios técnicos *ad hoc*.
- Asimismo, las ecotecnias deberán tener un nulo o reducido impacto negativo en el medio ambiente durante su construcción y operación.
- Contar con acciones orientadas a la **creación** y/o **fortalecimiento de capacidades**, del grupo organizado que desarrolla del proyecto y/o de la comunidad donde se implementa.
- Considerar acciones para mantener favorecer la transparencia y rendición de cuentas a la comunidad.
- Estar diseñado e implementado con **perspectiva de género** e inclusión de pueblos originarios y afrodescendientes, así como **un enfoque basado en derechos humanos**.
- Ser detonador de un cambio transformador en el acceso eficiente, sustentable y asequible de agua y energía en la comunidad.
- Contar con herramientas de medición y evaluación de impacto en temas medioambientales.
- Contribuir al cumplimiento de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** 6. Agua limpia y saneamiento o 7. Energía asequible y no contaminante.

Población atendida

La población objetivo de los proyectos son comunidades de localidades con bajo acceso y/o disponibilidad de agua y/o en **pobreza energética**.

Se evaluará favorablemente si la comunidad está conformada por población rural de **pueblos originarios** y/o **afrodescendientes** en condiciones de alto / muy alto grado de **rezago social**.

Cobertura a nivel nacional.

Requisitos de participación

De las OSC

- Tener al menos un año de estar legalmente constituida y de operar de forma continua en México.
- Ser una OSC mexicana con autorización para emitir recibos deducibles y conservar la deducibilidad en el tiempo de permanencia del programa.
- Comprobar solidez institucional o que esté en vías de consolidación: Contar con un órgano de gobierno e idealmente una estructura operativa remunerada de acuerdo con sus necesidades organizacionales.

- Contar con una planeación operativa anual o bien con una estrategia basada en objetivos, metas y actividades a cumplir en 2026.
- Contar con un modelo de atención claro y documentado.
- Experiencia mínima de un año implementando proyectos o iniciativas similares.

Del grupo organizado

- Deberán estar conformados por hombres y mujeres pertenecientes a la comunidad donde se desarrolla el proyecto y tener una participación inclusiva y equitativa demostrable en la toma de las decisiones sobre las acciones conjuntas y la ejecución de los recursos.
- Deberán contar con reconocimiento por parte de la comunidad y/o autoridad local.
- En igualdad de circunstancias, se privilegiará a aquellos grupos conformados por hombres y mujeres pertenecientes a pueblos originarios y/o afrodescendientes.

Restricciones

No podrán participar las organizaciones que:

- A. Sean instituciones públicas, empresas u organizaciones de segundo piso.
- B. Tengan directivos, administrativos o integrantes del consejo que sean personas con cargos públicos o sean dirigentes de partidos o sindicatos.
- C. Lleven a cabo actividades de proselitismo partidista o religioso, o que atenten contra la dignidad y los derechos humanos de las personas.
- D. **El donativo no podrá ser utilizado bajo ninguna circunstancia para apoyar, defender o patrocinar actividades de proselitismo religiosas, electorales, partidistas o ilícitas.**

Apoyos otorgados

Serán beneficiadas dos OSC donatarias autorizadas (una por categoría) con proyectos enfocados en cada una de las dos categorías:

1. **Agua**
2. **Energía**

Los apoyos por otorgar en cada categoría consisten en:

Categoría	Agua	Energía
1ª Ministración	\$300,000 para el aceleramiento del proyecto durante el año base de operación	\$300,000 para el aceleramiento del proyecto durante el año base de operación
2ª Ministración	\$200,000 al primer año de operación del proyecto	\$200,000 al primer año de operación del proyecto
Fortalecimiento institucional	Diagnóstico institucional y un tema a fortalecer en los siguientes rubros: <ul style="list-style-type: none"> • Planeación y liderazgo. • Gestión de programas. • Procesos internos. • Género e inclusión. • Capital Humano. • Monitoreo y evaluación. • Gestión de recursos de la organización. • Comunicación externa. 	Diagnóstico institucional y un tema a fortalecer en los siguientes rubros: <ul style="list-style-type: none"> • Planeación y liderazgo. • Gestión de programas. • Procesos internos. • Género e inclusión. • Capital Humano. • Monitoreo y evaluación. • Gestión de recursos de la organización. • Comunicación externa.

Recepción y preselección de postulaciones

Postulación

Las organizaciones podrán presentar su postulación y anexar la documentación solicitada a través de la plataforma digital <https://fundacionmerced.vform.io/>, a partir del 29 de junio al 28 de julio a las 23:30hrs (hora del centro de México).

IMPORTANTE: Sólo se revisarán las postulaciones que cumplan con 100% de la captura de información y de la carga de documentos. Serán descalificadas las postulaciones que no cumplan con lo señalado en las presentes bases y criterios.

Sugerimos a las OSC postulantes ingresar su información y documentación con anticipación para evitar la saturación del sistema durante los últimos días de vigencia de la convocatoria.

Selección de proyectos

Los proyectos recibidos por Fundación Merced serán preevaluados aplicando cuatro filtros:

1. Entrega en tiempo y forma de documentos solicitados; aquellos que no presenten ambas características serán descartados y no pasarán al siguiente filtro.
2. Cumplimiento de criterios institucionales, programáticos y presupuestales detallados en las secciones anteriores; aquellos que no cumplan con los criterios mencionados serán descartados para pasar al siguiente filtro.
3. Entrega de documentación adicional que demuestre la solvencia económica-operativa de la organización y su nivel de cumplimiento de las obligaciones fiscales y requerimientos de transparencia establecidas por el SAT.
4. Comité especializado.

Publicación de resultados

Los resultados se publicarán en octubre de 2026 en la página web y en las redes sociales de Fundación Merced.

Mas información en: convocatorias@fundacionmerced.org.mx